

Decreto No. 1813 que nombra al Doctor Porfirio Carias Dominici, Observador del Gobierno ante el 24º Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas, para la Agricultura y la Alimentación, FAO, en Roma.— G. O. No. 7996 del 20 de junio de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1813

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Porfirio Carias Dominici, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el 24º Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, que se celebrará en Roma, Italia, a partir del 18 de junio del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113 de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1814 que nombra al Doctor Porfirio Carias Dominici Observador del Gobierno en el 27º Período de Secciones del Comité de Productos Esenciales de la ONU, para la Agricultura y la Alimentación, FAO, en Roma.
G. O. Nº 7996 del 20 de junio de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1814

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Porfirio Carias Dominici, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en el 27º